



N.º 411.717

*Maestro para
de Piñilla*

y seis: reunidos los Señores del Ayuntamiento
 bajo la presidencia de D. José García García,
 Alcalde Primero, el que después de leída y
 aprobada el acta anterior dió cuenta á la
 corporacion de una solicitud producida por
 D. José Maria Alpañez Lopez, para que se le
 conceda interinamente la escuela incompleta
 de la Diputacion de Piñilla de este termino,
 que se halla vacante por traslacion de Don
 José Martí Mata que la desempeñaba, á la
 de igual clase de la Diputacion de Palas
 tambien de este termino. El Ayuntamiento
 oido el parecer ó lo manifestado por el Señor
 Presidente, y de la solicitud presentada por
 D. José Maria Alpañez Lopez, por unanimidad
 acuerdan: admitir dicha solicitud y
 nombrarle desde luego Maestro interino
 de la escuela incompleta de la Diputacion
 de Piñilla, que hoy se halla vacante, con
 el haber anual de docecientos pesetas, cin-
 cuenta para el material de la misma y
 treinta para el alquiler de la casa en
 donde se establezca dicha escuela que de-
 berá ser precisamente en el Caserio de la
 Diputacion de Piñilla. Asi mismo acuerdan
 se haga saber este nombramiento al inte-
 rorado y al Alcalde de Barrio de aquella
 Diputacion para que bajo inventario le
 haga entrega del inmoviliario y efectos

